

CONTRATO DE SERVICIO

Tarifas y Condiciones del Servicio

CONDICIONES ESPECIALES

Servicio General - "R"

1. DISPONIBILIDAD

El servicio en virtud de estas Condiciones Especiales está disponible para cualquier cliente para la compra de gas natural a la distribuidora cuando: (a) El cliente desee el servicio de Gas en virtud de estas Condiciones Especiales, y (b) El cliente satisfaga los requisitos para el Servicio Residencial - R según la definición que figura en el artículo 2 de las Condiciones Generales del Reglamento.

2. AMBITO DE APLICACION

Estas Condiciones Especiales se aplicarán a todo el servicio de Gas prestado por la Distribuidora al Cliente bajo las presentes Condiciones Especiales.

3. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

El servicio prestado en virtud de estas Condiciones Especiales se realizará sobre una base firme y no estará sujeto a reducción o interrupción, salvo por razones enumeradas en los Artículos 10, 11 y 12 de las Condiciones Generales del Reglamento.

4. OBLIGACION DE ENTREGA

El servicio prestado bajo estas Condiciones Especiales estará limitado a las necesidades del Cliente clasificado como Residencial - R según las limitaciones y definiciones aplicables que se incluyen en el Artículo 2 de las Condiciones Generales del Reglamento. No habrá obligación de entrega mínima o máxima en virtud de estas Condiciones Especiales.

5. TARIFAS Y CARGOS

Por el servicio prestado al cliente en virtud de estas Condiciones Especiales, el Cliente pagará a la Distribuidora según la tarifa correspondiente la suma de (a) el Cargo fijo por factura, (b) el Cargo por metro cúbico de Gas multiplicado por los metros cúbicos de consumo, y (c) los restantes Cargos que resulten exigibles según lo establecido por las Condiciones Generales del Reglamento.

6. FACTURACION MINIMA

Si el importe de la suma de los puntos (a) y (b) del punto 5, precedente fuese inferior al importe de la facturación mínima indicada en la tarifa, corresponderá facturar este último importe.

LUGAR Y FECHA,

USUARIO FIRMA:

Firmado

ACLARACIÓN:

DNI:

Octubre 2022

Gerente CEyS
Ing. Fabrido H. Lostia